

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 16 - Acta N° 13
16 de Febrero de 2017

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge Rizzo
Doctora Laura Alejandra Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE GABRIEL RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
DANIEL ANGELICI
PABLO JAVIER DAMESCHIK
DIANA AÍDA SAITA
LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO
ANDREA GABRIELA CAMPOS
HORACIO HÉCTOR ERBES
ALEJANDRA MARCELA GONZÁLEZ
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SORONDO
FÉLIX ROBERTO LOÑ
JUAN PABLO ORLANDO ZANETTA
MARISA SANDRA AIZENBERG
ALBERTO RICARDO NIETO
MAXIMILIANO J. YARYURA TOBIÁS

CONSEJEROS SUPLENTE

NATALIA S. MONTELEONE
EZEQUIEL RICARDO LUPPI
MARTÍN ÁLVARO AGUIRRE
AGUSTINA OLIVERO MAJDALANI
ADRIÁN NICOLÁS DE STEFANO
JUAN MARTÍN VEZZULLA
MARINA MERCEDES IAMURRI
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
MARÍA CRISTINA CANTALE
VÍCTOR ZAMENFELD
CARLOS OSVALDO SIDOLI
LILIANA C. PANIAGUA MOLINA
FABIÁN ALBERTO LEONARDI
CARLOS GUSTAVO SAIZ

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 29 de diciembre de 2016.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.....	5
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.	5
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	6
Causa N°28.769 “QUEREQUETA, MARTA EDITH s/ Conducta Sala II la sanción de SUSPENSIÓN POR UN (1) AÑO se encuentra firme desde el 23.12.16 y el período abarca desde el 23.02.17 hasta el 23.02.17 inclusive.....	6
Causa N° 28.049 “POBLET VIDELA, BRAULIO ARTURO s/Conducta” – la sanción de EXCLUSION, se encuentra firme desde el 14.11.16.....	6
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 484.557 –Di Marco, Martín Eduardo.- S/Expte. N° 87.745/13 “Suárez Maria del Carmen c/Carelli Rubén Héctor s/alimentos”. Solicita intervención CPACF a/Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N°88.....	6
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 485.212 – APERCA Asoc. Civil Peritos Salud.- Comunica Disposición p/ Inscripción peritos Medic. Legal S/ Asoc. Civil Simple de Perit. Salud- Solicita se deje s/efecto p/plazo no inf. 3 años.- Comisión de Justicia.	6
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N°496.335 – Prof. Doctor Juan Félix Marteau - Solicita se otorgue apoyo institucional, al curso de Posgrado de “Prevención Global del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo” incorporar el logo institucional y a su vez otorgar becas para aquellos que deseen participar con un descuento del 20% en la matrícula.	7
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	8
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	8
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado y Mediación.....	8
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	9
Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	9
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	10
Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	16
Apéndice.	21
Orden del Día.....	21
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	27
Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.....	29

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20:21 del jueves 16 de febrero de 2017, con la presencia de la señora vicepresidente del CPACF doctora Laura Alejandra Calógero, y de los consejeros titulares doctores Pablo Javier Dameschik, Diana Aída Saita, Luciano Andrés Leandro Scarano, Andrea Gabriela Campos y Juan Pablo Orlando Zanetta; y de los consejeros suplentes doctores Natalia Soledad Monteleone, Martín Álvaro Aguirre, Marina Mercedes Iamurri, Jorge Alberto Martín Irigoyen, María Cristina Cantale y Liliana Cristina Paniagua Molina:*

Sra. Presidente (Doctora Calógero).- Buenas noches.

Damos comienzo a la primera sesión del año 2017. Esperamos que todos hayamos tenido vacaciones muy reparadoras y que este año sea un poco más liviano.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 29 de diciembre de 2016.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Dra. Paniagua Molina.- Si me permite, señora presidenta, quiero señalar lo siguiente. Aparentemente, de la lectura del acta no surge, o no lo dije, que cuando di mi opinión con respecto al valor actual de las matrículas atrasadas fue a título personal. Eso fue pura y exclusivamente mi opinión personal y de ninguna manera refleja la opinión de mi bloque.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está perfecto. Queda constancia en el acta.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- El doctor Roncero hoy no ha venido. Creo que está de receso.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Dameschik.- La doctora Donato me mandó un mensaje hace una hora remitiéndome el informe, el cual va a ser circularizado a primera hora de mañana a todos los consejeros y será agregado al acta.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Buenas noches, señora presidente, señores consejeros.

En el punto primero, integración de Institutos, de acuerdo al artículo 7° del Reglamento General de Funcionamiento de Instituto, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Hay altas y bajas. Moción para que se aprueben.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto segundo, expediente sin número, Dra. María Fabiana Compiani informa renuncia como Directora del Instituto de Derecho Privado Económico.

Se pone en conocimiento de los señores consejeros la renuncia de la doctora María Fabiana Compiani como Directora del Instituto de Derecho Privado Económico por motivos profesionales.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto tercero, expediente N° 496.298 – COMISION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, sobre Celebración del Día Internacional de la Mujer

Se pone a consideración, sujeto a la existencia de partida presupuestaria, la propuesta de la Comisión de los Derechos de la Mujer en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 100 personas el próximo martes 8 de marzo en la Sede de

Corrientes 1441, con motivo de llevarse a cabo un acto celebrando el “Día Internacional de la Mujer”.

El gasto estimado es de pesos 6.000, según presupuesto de Suo, Concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General, señora presidente, mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Por último, en el punto cuarto, COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Estoy a su disposición, señora presidente, y de los restantes señores consejeros ante cualquier duda o consulta.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Muchas gracias, doctor Romero. Buenas noches.

Dr. Romero.- Buenas noches.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.

Dr. Dameschik.- No hay informe.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Dr. Dameschik.- Están en consideración 71 solicitudes de inscripción para la jura de fecha 22 de febrero de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Causa N°28.769 “QUEREQUETA, MARTA EDITH s/ Conducta Sala II la sanción de SUSPENSIÓN POR UN (1) AÑO se encuentra firme desde el 23.12.16 y el período abarca desde el 23.02.17 hasta el 23.02.17 inclusive.

Causa N° 28.049 “POBLET VIDELA, BRAULIO ARTURO s/Conducta” – la sanción de EXCLUSION, se encuentra firme desde el 14.11.16.

Dr. Dameschik.- Las causas son las descriptas en el Orden del Día.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 484.557 –Di Marco, Martín Eduardo.- S/Expte. N° 87.745/13 “Suárez Maria del Carmen c/Carelli Rubén Héctor s/alimentos”. Solicita intervención CPACF a/Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N°88.

Dr. Dameschik.- Este expediente es muy sencillo. Ya fue tratado anteriormente por el Consejo Directivo. Creo que lo informó el doctor De Stefano, que aún no ha llegado, por eso lo voy a informar yo.

Esta presentación tiene un dictamen de Asesoría Letrada que atento el estado procesal aconseja el archivo de las actuaciones porque ya se ha cumplido la cuestión para la cual fue solicitado el acompañamiento de este Colegio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

- *Ingresas el doctor Loñ.*

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 485.212 – APERCA Asoc. Civil Peritos Salud.- Comunica Disposición p/ Inscripción peritos Medic. Legal S/ Asoc. Civil

**Simple de Perit. Salud- Solicita se deje s/efecto p/plazo no inf. 3 años.-
Comisión de Justicia.**

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Iamurri.

Dra. Iamurri.- Buenas noches.

En el expediente elevado a Consejo el presidente de APERCA se presenta manifestando que la Dirección General Pericial dictó una resolución a través de la cual los médicos legistas no podían inscribirse como peritos si no tenían otra especialidad, lo cual afectaba los derecho adquiridos. Por esta razón pide la intervención de este Colegio para que se prorrogue la medida por el término de tres años, que se considera que es tiempo suficiente para adquirir una nueva especialidad.

Pocos días después de presentada la nota, la Dirección Pericial revoca la medida, por lo cual deviene abstracto su tratamiento, así que voy a mocionar para que se archiven las presentes actuaciones.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N°496.335 – Prof. Doctor Juan Félix Marteau - Solicita se otorgue apoyo institucional, al curso de Posgrado de “Prevención Global del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo” incorporar el logo institucional y a su vez otorgar becas para aquellos que deseen participar con un descuento del 20% en la matrícula.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Señora presidente: la nota ha sido más o menos resumida por el doctor Dameschik.

Asimismo piden la difusión del curso a través de nuestros canales de comunicación. El tema es el siguiente. El Colegio siempre a los efectos de poder realizar lo que nos está pidiendo el doctor Marteau, necesita la firma del convenio marco de colaboración asociativa no societaria. Hace muchos años que nosotros intentamos firmar convenios con la Facultad de Derecho de la UBA.

Dado que todavía no se pudo lograr, yo solicitaría que deleguemos en Secretaría General el diálogo a los efectos de tratar de lograr la firma del convenio que luego instrumentaríamos desde la Escuela de Posgrado, como hacemos habitualmente.

Si logramos el convenio, se podrá llevar a cabo lo que solicita el doctor en su nota.

Solicito se apruebe la delegación en Secretaría General.

Dra. Paniagua Molina.- ¿En qué fecha se llevaría a cabo, doctora, esa actividad académica?

Dra. Campos.- Es un curso de posgrado. Si bien no se establece una fecha, en general los cursos de posgrado se repiten todos los años.

De todos modos, el doctor Dameschik se ocupará de forma inmediata.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dr. Dameschik.- No hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado y Mediación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Señora presidente: en el mes de julio este Consejo aprobó un aumento para la hora cátedra de los docentes de la Escuela de Mediación, y yo les había dicho en su oportunidad que era mi intención pedir para febrero un pequeño porcentaje más para completar la recomposición de la hora cátedra.

Entonces vengo en el día de hoy a solicitarles que brindemos un aumento del 10 por ciento en la hora cátedra, que pasará de 300 pesos a 330 a partir del 1° de febrero. Todavía no hemos comenzado con los cursos pero es posible que tengamos

¹ Ver el Apéndice.

alguno a finales de febrero, razón por la cual solicito que sea aprobado al 1° de febrero. Esto es lo que primero que solicito.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Campos.- Lo segundo que solicito es un aumento en el valor de los cursos de la Escuela de Mediación. También en julio habíamos efectuado un aumento, pero están retrasados con relación a los aumentos que hemos brindado a docentes.

Vengo a solicitar que aumentemos 20 por ciento el valor de los cursos. El introductorio pasa de 500 pesos a 600; el entrenamiento, de 1500 a 1800 pesos; pasantías de 670 a 800; capacitación continua de 10 horas, de 350 a 420 pesos; capacitación continua de 20 horas de 700 a 840 pesos; y capacitación continua de 30 horas, 1050 a 1260 pesos, también a partir del 1° de febrero del corriente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Monteleone.- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Sata.

Dra. Saita.- Buenas noches señores consejeros, señora presidente.

Paso a informarles los ingresos de la institución del mes de enero de 2017: por matrícula, 3.018.052,51; por bonos, se han vendido 8715 bonos, lo que hace un total de 871.500 pesos; generales, 707.616,35. Todo ello hace un total de ingresos en el mes de enero de 2017 de 4.471.232 pesos. Es todo lo que tengo que informar, señora presidente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Gracias, doctora Saita.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Dameschik- 1) Se solicitan las ratificaciones de los siguientes “art. 73” del Reglamento Interno, a saber. a) Consideración de 80 solicitudes de Inscripción y 1 reinscripción para la jura del día 8/02/17.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik- b) Aprobar la reinscripción de la Abogada Griselda Mabel Scelato.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik- c) Aprobar la designación de los doctores Félix Roberto Loñ (T°4 F°773) y Pedro Pablo Zanoni (T°36 F° 809) como observadores de este Colegio en el marco de la causa que mantiene detenida a la señora Milagro Sala en la provincia de Jujuy, así como la posibilidad de asistir a las audiencias que se lleven a cabo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik- d) Aprobar la incorporación de un abogado para el Consultorio Jurídico Gratuito a partir del 1° de febrero de 2017, con una remuneración bruta mensual de pesos 19.913, categoría S1 Convenio UTEDYC, más 10 por ciento de presentismo con una jornada de nueve horas diarias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik- e) Aprobar la desvinculación del empleado Diego Wolny a partir del 23/1/2017 por un monto total de pesos 324.100,80.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

Doctor Zanetta.- Cambio Pluralista vota en contra.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Dameschik- f) Aprobar la desvinculación de la empleada Patricia Policella a partir del 24/1/2017 por un monto total de pesos 154.009,61.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

Doctor Zanetta.- También en este caso Cambio Pluralista vota en contra.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Dameschik- g) Aprobar la desvinculación de la empleada Paula Natalia Perrupato a partir del 30/1/2017 por un monto total de pesos 392.032,42.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

Doctor Zanetta.- Nosotros votamos en contra.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Dameschik- h) Aprobar la desvinculación de la empleada Silvina Rodríguez a partir del 9/2/2017 por un monto total de pesos 676.360,12.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

Doctor Zanetta.- Igual que en los casos anteriores, Cambio Pluralista vota en contra.
- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Dameschik- i) Aprobar la actualización de los honorarios del doctor Oscar Roberto Pérez, Gestión de Cobranzas, a partir del 1/12/2016, por un monto de pesos 37.906 mensuales con vencimiento 31/5/2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik- j) Aprobar los gastos de traslado y estadía de los doctores Marcelo Parrilli, Jorge Martín Irigoyen, Félix Loñ y Pedro Pablo Zanoní a la ciudad de San Salvador de Jujuy por un monto total de pesos 36.745,53 más impuestos, según el siguiente detalle: traslados Aeropuerto, Jujuy, Aeropuerto: pesos 31.235,28 más impuestos y hotelería 5510,25 más impuestos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik- 2) El Departamento de Cobranzas de este Colegio solicita la aprobación del listado de matriculados en condición de ser suspendidos atento adeudar tres matrículas. Dicha suspensión será registrada a partir del 31 de octubre de 2016. Esto sucede todos los años que el Departamento de Cobranzas nos manda el listado de todos los colegas que adeudan matrículas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero)- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero)- Se aprueba.

Dr. Dameschik- 3) El Doctor Edgardo Ramírez envió a esta Secretaria General una nota de agradecimiento y felicitación para este Consejo Directivo, en referencia al tratamiento de su expediente en la sesión del consejo pasado, y en especial felicita al Doctor Dario Busso, de la Asesoría Letrada, por la cálida y cordial atención que brindó a dicho colega.

Y en el expediente 483.681 (en relación al Expte. n° 60.398/14 "Rueda Dionisio c/ Sapozca S.A y Otros s/ accidente" el doctor Matías Isas nos envía una nota informando que la Sala VII de la Cámara de Apelaciones del Trabajo se expidió en los autos y revoco la decisión de grado haciendo lugar a la apelación planteada; por lo que agradece el acompañamiento de este Colegio en dicho expediente y en especial destaca la atención brindada por la doctora Karina Melano, también integrante de la Asesoría Letrada.

Por ello voy a mocionar, y espero el acompañamiento de todos los consejeros, para que conste en el legajo de los doctores Busso y Melano la felicitación por lo aquí manifestado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero)- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero)- Se aprueba.

Doctor Scarano- 4) Siguiendo el mismo orden de ideas, en el expediente N°. 488.525 "Rozenberg, Enrique y otro" se toma conocimiento de la nota presentada por el denunciante y el agradecimiento a la Comisión de Defensa del Abogado, en especial a la veedora en dicho expediente, la doctora Conti, Alba Alejandra. Dicha labor fue efectiva ya que finalmente dio lugar al sobreseimiento del denunciante.

Sra. Presidente (Dra. Calógero)- Está en consideración...

Ah, no. En este caso no es necesario aprobar nada. Continuemos.

Doctor Scarano.- 5) En el expediente N° 496.049 “Juri Carmen, Graciela s/ Expte. n°8371/12” la colega solicita Intervención de la Comisión de Defensa del Abogado por lo que fue un arrebató de sus honorarios, ya que...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Perdón, un minuto, doctor Scarano. Ese es el expediente que tienen circularizado, que llegó a último momento, por eso...

Dr. Zanetta.- Antes de considerar este tema, en el anterior yo propongo mandar una nota a la veedora felicitándola...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Yo pensé que iban a proponer eso, por eso lo puse en consideración...

Dr. Scarano.- Como no es empleada...

Dr. Zanetta.- Como no es empleada no podrá constar en su legajo, pero nada obsta, toda vez que nos hizo quedar bien, y alguien nos mandó una nota diciendo que el Colegio había quedado bien...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se puede mandar una nota a la Comisión haciéndole extensiva las felicitaciones del colega que fue asistido, y las nuestras propias, agradeciéndole su tarea.

Dr. Zanetta.- No cuesta nada.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Con respecto al tema que está tratando el doctor Scarano, les decía que se trata del expediente que tienen a la vista, que en rigor de verdad llegó a último momento y lo circularizamos. Es muy sencillo de entender.

Dr. Scarano.- Es muy simple. Se trata de un ejecutivo por 896 mil y pico de pesos y le regulan algo así como 15.000 pesos, por eso queda bien claro, como lo pone el

dictamen de la Comisión, que vulnera los honorarios de una manera catastrófica y de ahí que hay que acompañar a la colega.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik- 6) El último punto del informe de Secretaría General es el vinculado con el concurso de la Secretaria General del Tribunal de Disciplina:

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Este tema lo voy a informar yo.

Ustedes saben que hace un tiempo hemos votado para celebrar un concurso para secretario general del Tribunal de Disciplina. Se presentaron varios concursantes. El jurado conformado por el doctor Dameschik, quien les habla, el doctor Zenón Ceballos, que es el presidente del Tribunal de Disciplina, la doctora Mariluis, que es la vicepresidente del Tribunal de Disciplina, y el doctor Diego Dedeu corrigió la totalidad de los escritos. Se llegó a la conclusión de que cuatro personas llegaron a la instancia de la entrevista oral. De esas cuatro personas se elaboró un orden de mérito que es el que ahora les voy a comunicar, donde quedó en primer lugar la doctora María Alejandra Fernández Vicchio, actual secretaria de la Sala II; en segundo lugar la doctora Patricia Martins Coco, actual relatora de la Sala I y en tercer lugar quedó la doctora Eva Cuña Cruz, quien presta funciones en la Unidad de Instrucción del Tribunal de Disciplina. En ese orden pongo en conocimiento para que el Consejo Directivo acompañe la designación que crea corresponder respecto de esto que informo. El concurso se llevó a cabo de una forma normal, tranquila. En general, la gente que se presentó es gente que tiene experiencia en el Tribunal, razón por la cual los exámenes fueron parejos, pero se destacó especialmente la doctora Fernández Vicchio en cuanto a la soltura en la entrevista personal y en la respuesta de determinadas preguntas que fueron específicamente formuladas por los miembros del Tribunal, que son el día a día de la cuestión.

- *Ingresa el doctor Rizzo.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración el orden de mérito que acabo de mencionar.
Doctor Zanetta.

Dr. Zanetta.- ¿Qué vamos a aprobar?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- El orden de mérito que nos manda el jurado, que yo integré. Es solamente el orden de mérito.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a pedir la aprobación del artículo 73 del día 31 de enero por el cual ordenamos la redacción y presentación del amparo contra el decreto de necesidad y urgencia del Poder Ejecutivo nacional regulando y poniendo operativa la ley o la media ley o la... no sé cómo llamarlo...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En ese momento era el proyecto de ley con media sanción de la Cámara de...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ...de ley de riesgo de trabajo.

Está en consideración la aprobación. Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

En atención a ello y a que el seguramente la acción va a ser absolutamente declarara abstracta por la media sanción que se le dio ayer, que lo completo y lo transformó en ley, el Colegio ya tiene preparada la acción judicial para promover la inconstitucionalidad de la ley de riesgo del trabajo. Sólo queda ultimar algún detalle.

También en este caso vamos a pedir la autorización o la ratificación para que sea presentada esta demanda. Sin perjuicio de eso, en representación de la matrícula de la Capital Federal, yo quiero señalar que estamos asistiendo de una manera u otra a una situación que por lo menos a mí me está preocupando sobremanera, que es un ataque sistemático al Poder Judicial, a los abogados y a los empleados de la justicia, en donde se quiere crear una suerte de concientización de que todos somos personas que no somos afectos al trabajo, que tenemos vacaciones desmedidas, confundándose muchas veces la diferencia que hay entre un abogado y un empleado judicial, o entre un juez, un magistrado y un abogado, con ministros de la Corte que se nombran por decreto; por decretos ley que nuevamente, como en la época de Carlos Menem, intentan reemplazar a las leyes en la Argentina; por un montón de circunstancias que a mí me están preocupando desde el punto de vista constitucional, máxime cuando no existe ninguna necesidad, porque el Congreso está abierto. Los que tuvimos la desgracia de tener la

oportunidad de pasar por allí cuando no era más que un monumento histórico, porque su función estaba reemplazada por una Comisión de Asesoramiento Legislativo...

Realmente, cuando hay una media sanción, cuando existen las voluntades parlamentarias para tratar, para debatir y para sancionar las leyes, este uso y abuso de los decretos de necesidad y urgencia, por lo menos a mí como presidente del Colegio Público de Abogados no solamente me preocupa sino que me está poniendo hasta nervioso. Me parece que no estamos en condiciones de permanecer callados ante esta situación.

Todo el mundo sabe que yo tengo una excelente relación con el gobierno nacional, pero la misión de uno por el lugar en que lo han colocado sus colegas le da, no solamente a mí como presidente, como la cabeza de la abogacía de la Capital Federal, sino a todos los que formamos parte de cualquier órgano de este Colegio, sea del Consejo Directivo, del Tribunal de Disciplina o de la Asamblea de Delegados, la obligación de manifestar que no podemos seguir tolerando un ataque sistemático contra la abogacía: y hablo de que no sale la ley de aranceles, y hablo de la matrícula federal con la FACA, y hablo del tema de anteponer una vía administrativa previa al acceso a la justicia, contrariando lo que dicen los fallos Oregon y Castillo, que dicen que no se pueden anteponer instancias administrativas previas al acceso a la justicia de los trabajadores. Esta semana también asistimos a un fallo de la Corte bastante controvertido en cuanto al Pacto de San José, que da para debate. Espero que el Instituto de Derecho Constitucional se ponga a debatir este tema. Me parece que de una forma u otra el Colegio tiene la obligación de salir a defender los mecanismos institucionales de la república como hicimos cuando se nombraban jueces de manera antojadiza mediante una ley de subrogancias absolutamente inconstitucional. En ese momento salimos, lo hicimos y lo conseguimos. Cuando se transfirieron los fondos del Banco Ciudad al Banco Nación y mandaron a los abogados a hacer colas ignominiosas a la puerta de Banco Nación, salimos y obtuvimos nuestro cometido. Cuando asistíamos a que nos grababan, salimos con la ley espía y conseguimos la primera acción colectiva con el fallo Halabi, con un reconocimiento para el Colegio Público por la representación colectiva. Ni que hablar con la democratización de la justicia que era lisa y llanamente un avasallamiento total de la representatividad de jueces, abogados y los académicos también, por qué no, y también lo conseguimos. Me parece que es el momento en donde los abogados tenemos el derecho y, sobre todas las cosas, la obligación por nosotros, por nuestra posteridad y, sobre todas las cosas por nuestros hijos, para que puedan vivir en un país que no solamente tenga democracia, sino que también tenga república.

Pido por favor a todos los miembros del Consejo Directivo que acompañen esta movida, dejando de lado todo tipo de diferencias, porque se están jugando no solamente los intereses de los trabajadores, están en vilo derechos y garantías no suspendibles en los términos del pacto de San José, sino también esos derechos inalienables del trabajador que fueron establecidos en el artículo 14, y más acá en el tiempo en el artículo 14 bis. Yo creo que estamos en un momento en el que o nos ponemos los pantalones largos o vamos a ser cómplices de un nuevo avasallamiento a la majestad de la justicia de los derechos de los trabajadores y, sobre todas las

cosas, al libre acceso de los abogados a tener la posibilidad de trabajar libremente. No podemos seguir asistiendo impávidos ante las campañas por Twitter, Facebook, radios y televisión de que somos caranchos, de que existe una industria del juicio... Si existiera una industria del juicio, los jueces serían cómplices de esa industria, porque ningún abogado podría ganar un juicio si no hay un juez que le dictara una sentencia. Sería bastante amplia la industria del juicio, porque contaría también con dictámenes de fiscales, con sentencia de primera instancia, con sentencia de segunda instancia e incluso con sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Demasiado armada la industria del juicio; y ya más que una industria del juicio estaríamos diciendo o consintiendo que existe una asociación ilícita entre jueces, abogados y ministros de la Corte para que esta situación sea real.

Yo voy a pedir el acompañamiento de forma que tengamos la posibilidad mañana –porque yo creo que mañana va a ser el día en el que se va a publicar en el Boletín Oficial– de presentar la acción judicial que esta lista y que solamente aguarda la firma del presidente del Colegio Público de Abogados para ser presentada en el día de mañana.

Está en consideración...

Dra. Paniagua Molina.- Perdón, doctor...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, sí, dígame.

Dra. Paniagua Molina.- Sería una acción en contra por el tema de...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La inconstitucionalidad de la ley de ART.

Dra. Paniagua Molina.- Perfecto.

Dr. Loñ.- Usted mencionó el último fallo de la Corte Suprema. Se refería al caso en que se indicó revocar la sentencia de la Corte. ¿A eso se refiere cuando dice que afectaba la libertad de expresión?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Dije que han pasado muchas cosas y que me gustaría que el instituto vea el tema de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, porque hace poquitos días...

Dr. Loñ.- Al respecto quería decirle una opinión mía. No está afectada la libertad de expresión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No dije eso.

Dr. Loñ.- ...porque...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que pasa es que Andrés Gil Domínguez sacó una nota esta semana en Clarín no sé si tuvo oportunidad de verla...

Dr. Loñ.- Yo leí en La Nación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dijo que era una involución muy grande del derecho que la Corte considere que no son obligatorias las sentencias de la Comisión Interamericana.

Dr. Loñ.- Pero no es así, porque lo que dijo el fallo de la Corte con la disidencia de Maqueda es que cumple con la orden de publicar el fallo de la Corte Interamericana; cumplen con la orden de reintegrar el dinero a los dos periodistas, con lo cual cumplieron con la decisión. Lo único que plantean es que no podemos revocar la sentencia porque la misma Corte Interamericana tiene establecido que no es una cuarta instancia. Es una cosa casi formal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Claro, pero yo no dije eso.

Dr. Loñ.- ¿Usted no se refirió a eso?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dije que el Instituto se ponga a trabajar y que haya un amplio debate de este tema. Nada más. Era una sugerencia.

Dr. Loñ.- Yo adelanto un poco porque yo lo leí detenidamente. Me hicieron un reportaje por estas circunstancias y les dije que no había ninguna rebelión contra la Corte Interamericana. Se cumple la decisión, pero solamente no puede aceptar la revocación porque ella es la Corte Suprema y no está previsto eso, y además hay sentencias de la Corte Interamericana que dice que ella no es una cuarta instancia. Por lo tanto si se quiere es una cuestión formal...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando uno se presenta en Costa Rica es una demanda, no es una apelación ante la Corte Interamericana.

Dr. Loñ.- Exacto. Es una demanda...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Digamos, no es cuarta instancia.

Dr. Loñ.- Claro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto lo tenemos que charlar entre los abogados. Tenemos que hacer una jornada. La gente tiene que entender de qué se trata, porque si no tenemos muchas opiniones contradictorias y estaría bueno que se arme algo para que a la gente le quede claro.

Dr. Loñ.- Me parece bien pero quiero aclarar mi postura: no ha habido ninguna rebelión contra la Corte.

Dra. Paniagua Molina.- De todos modos, si me permite, señor presidente, creo que sí hubo un cambio de jurisprudencia con esta nueva composición de la Corte con respecto al fallo del procurador Sosa. Me refiero al procurador Sosa de Santa Cruz, donde hubo un cambio de jurisprudencia con esta nueva composición. Por eso estoy de acuerdo con lo que dice el doctor: es un tema de amplio debate...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Para debatirlo. Es un tema para debatirlo, estudiarlo...

Dra. Paniagua Molina.- Sin duda.

Dr. Loñ.- El caso Sosa ya fue definido por la Corte hace tiempo...

Dra. Paniagua Molina.- Pero la Corte revocó la sentencia.

Dr. Loñ.- No puede revocar una sentencia...

Dra. Paniagua Molina.- Esa es la discusión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a volver al tema que estábamos tratando, que es puntualmente la acción que se está firmando en un ratito por el tema de la ley de riesgo de trabajo.

En consideración.

¿Nadie quiere decir nada?

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Voy a agregar que me parece que el Colegio debiera sacar una declaración. En realidad, cuando se notifique los matriculados que se inició la acción, en cierto sentido es una suerte de declaración, pero si esto se dilata y nos sale en el día de mañana la publicación en el Boletín Oficial, aunque sea debiéramos sacar unas líneas para marcar nuestra disconformidad en todo esto.

Dr. Zanetta.- Coincidimos con eso, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien. Si estamos todos de acuerdo, hay unanimidad.
Tengan buenas noches.

- *Son las 20:57.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 16.02.17**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 29.12.16**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DE LA CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**

6.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 71 solicitudes de Inscripción. Jura del 22/02/2017

INSCRIPCIONES
FERNANDEZ MORASSO, MARIA BELEN
PORTILLO, JULIO VICTOR
SILVA, MARIA BELEN
FORMARO, JOSE IGNACIO
BARREIRO, JOAQUIN
BONOMO, ESTEFANIA DANIELA
ALES LOPEZ, MARIA ELVIRA
BELLIURE, DIEGO MANUEL
GARCIA HADELER, CANDELA BELEN
COBE, CAROLINA SOLEDAD
OSTROPOLSKY, NATALIA MARTINA
VIBOUD ARAMENDI, LUCIA
GONZALVO RANISE, MARIA LIA
ROJO, GUILLERMO HUGO
POSTOVOY, VALENTINA
LERER, FACUNDO MARTIN
ALVAREZ, FRANCISCO EUGENIO
SOTELO SUAREZ, MARIA FLORENCIA
LIOI, KEVIN

MEDRANO SORIA, RAMON DANIEL
FERRARI STELLA, MIRIAM BEATRIZ
BOLAÑA, SERGIO DAVID
YESILCIMEN, CHRISTIAN
MROUE, DIEGO GASTON KAMEL
BARCI OTERO, CAMILO HIGINIO
RODRIGUEZ, PATRICIA ALEJANDRA
MOLINA GODOY, ALFREDO ANDRES
IRAIZOZ, JUAN FERMIN
CARRIZO, ROLANDO FABIAN
GONZALEZ, ANABEL ELIZABETH
MAZZONELLI, MARIA LAURA
ELBAUM, MICHELLE NATALI
CAMARA, JUAN PABLO
MERENSZTEIN, MARIA SOL
HAIK, MARIANA ROSARIO
PORFILIO, MICAELA
ATRIO, HORACIO RAMON
LARRABURU, NATALIA FLORENCIA
QUIROGA, CARLOS RODOLFO
DELFINO, MARIA CONSTANZA
GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES
QUIROZ, LAURA FLORENCIA
TABOAS, DANIELA MARIEL
TOMASIN, MARIA TERESA
ROJAS, ANGELA
DIAZ, MARIA AMALIA
SASSI, JOAN MANUEL
PARODI, SANTIAGO LUIS
WOSNER, SAMANTA
MARTINEZ, VIRGINIA NOELIA
HERRERO, PABLO DANIEL
VILLANUEVA, JUAN CARLOS
CICCIOLI, LUCAS ALEJANDRO
LOJA BELTRAN, JUAN AMILCAR
CORTESE, PAOLA LUJAN
LOYARTE, MARIA GIGLIOLA CONSTANZA
RODERA, MICAELA GABINA
LOPARDO, ADRIANO
FASAN, LUIS ALBERTO
GONZALEZ HUDSON, HERNAN
BRANCATTO, YANINA ESTHER
ABOGADRO AIUB, ANA MARIA
PLA BASTIDA, AGUSTINA
ABURTO, JUAN PABLO
RODRIGUEZ PRATT, MARIA LEONOR
BARLASSINA, JUAN MARTIN
MOJO, TOMAS DAVID
BERACOCHEA, IGNACIO
ROSSO ALBA, MARIA CATALINA
ZAFFANELLA, JUAN PABLO
MUÑIZ, GONZALO MIGUEL

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

*Causa N° 28.769 "QUEREQUETA, MARTA EDITH s/ Conducta Sala II la sanción de SUSPENSIÓN POR UN (1) AÑO se encuentra firme desde el

23.12.16 y el período abarca desde el 23.02.17 hasta el 23.02.17 inclusive.

*Causa N° 28.049 "POBLET VIDELA, BRAULIO ARTURO s/Conducta" - la sanción de EXCLUSION, se encuentra firme desde el 14.11.16.-

- 6.3 Expte. N° 484.557 -Di Marco, Martín Eduardo.- S/Expte. N° 87.745/13 "Suárez Maria del Carmen c/Carelli Rubén Héctor s/alimentos". Solicita intervención CPACF a/Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N°88.-
- 6.4 Expte. N° 485.212 - APERCA Asoc. Civil Peritos Salud.- Comunica Disposición p/ Inscripción peritos Medic. Legal S/ Asoc. Civil Simple de Perit. Salud- Solicita se deje s/efecto p/plazo no inf. 3 años.- Comisión de Justicia.-
- 6.5 Expte. N°496.335 - Prof. Dr. Juan Félix Marteau - Solicita se otorgue apoyo institucional, al curso de Posgrado de "Prevención Global del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo" incorporar el logo institucional y a su vez otorgar becas para aquellos que deseen participar con un descuento del 20% en la matrícula.-

7.- **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

7.1 **CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187**

24	481	ARIAS	ALBERTO RAUL
29	943	PARDEILHAN	MARIA DE LAS MERCEDES
45	268	TORRES	GUSTAVO JUAN
47	651	PEREZ	INES MARIA
48	108	ZARRANZ	ELIZABETH ALEJANDRA
55	354	CORA	DANIEL ALBERTO
62	106	PEREZ	JOSE ADRIAN

64	546	GIGLIO	IGNACIO GABRIEL
65	472	CAIRNIE	DARIO TOMAS
66	162	RAPA	GABRIELA FERNANDA
66	189	CASTELLI	ROSA CARINA
76	271	CORDERO	BARTOLOME LEONIDAS
79	373	FERREYRA VITALE	ROXANA ELIZABETH
80	380	BRIGANTE	ALEJANDRA
84	161	FRAGOSO	MARIA ELENA
94	101	AVILE CRESPO	RAMIRO
95	976	GONZALEZ	MARIA LAURA
110	110	CADENAS	ENRIQUE
115	371	GAUTO SOFRANICIUK	EZEQUIEL IGNACIO

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
28769	II	Q.,M.E.	SUSPENSIÓN UN AÑO
28.816	II	M.,C.S.L.	LLAMADO DE ATENCION
28.867	II	O.,E	LLAMADO DE ATENCION
29.924	II	B.,M.G	MULTA \$10.000
28.592	II	M.,M.S.	MULTA \$6.000
28.049		P.V.,B.A.	EXCLUSION DE MATRICULA
27.140	I	I.,A.C	MULTA \$2.500
25.482	I	S.,A y OTS	MULTA \$ 3.000
28.115	III	V.,M.C.	MULTA 20%
27.274	I	D'.A.,O.M.	MULTA \$2.500
28.465	I	A.C.,F.A.	LLAMADO DE ATENCION
29.249	III	M.,A.M.	DESESTIMADA IN LINE
29.350	III	V.,A.M.	"
27.350	III	B.,O.A.	DESEST.P/PRESCRIPCION
28.046	III	V.,M.F.	ABSOLUTORIA

28.467	III	C.,G.	"
29.142	III	L.S.,E.G.	"
28.609	II	V.,L.M.	ABSOLUTORIA
28.807	II	M.S.,J.E	"
28.979	II	A.,N.B.	"
29.173	II	S.L.,D.A.	"
29.006	II	G.,F.J	DESESTIMADA IN LIME
29.086	II	V.,T.	"
29.259	II	B.,E.C	"
29.388	II	G.A.,M.L.	"
29.267	II	L.G.,V.M	DESEST.P/INCOMPETENCIA

7.3 Expte. N°495.165 - Ente Cooperador Ley 23.412 - Remite rendición de cuentas del mes de Septiembre de 2016 y el estado de activos y pasivos al 30 de Septiembre de 2016.

7.4 Expte. N°495.230 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Remite copias de los Estados Contables y Notas Complementarias del mes de Noviembre de 2016, correspondientes al Fondo Recaudación, Fondo Administración, Fondo Inspección General de Justicia y Fondo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

8.- **INFORME DEL JARDÍN MATERNAL**

9.- **INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN**

10.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

- 11.- INFORME DE TESORERÍA

- 12.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

- 13.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

INSTITUTOS

1) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-31 Derecho de Familia	MARTINEZ	ANGELES	86-117	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	BARRAZA	VICTOR	78-524	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CAYETANO	ALEJANDRO DANIEL	54-624	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CORTEZ	NELLY ELIA	36-883	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	LAHALO LOZANO	NATALIA SHANY	80-6	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	LUCERO	ELVIRA IGNACIA	70-473	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	RAMOS LLOVERAS	MARTA SUSANA	103-282	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	RESTIFA	MARIA DE LAS MERCEDES	10-247	BAJA ART. 10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CARRARO	ORLANDO ELIAS	118-681	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	GUTIERREZ	MARIA CRISTINA	113-538	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	MALDONADO	JORGE ARMANDO	9-429	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	ROMERO PORRES	FRANCISCO JAVIER	75-237	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	RODRIGUEZ	MARIA LUZ AMADORA	70-667	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	STALLA	MARIANO CARLOS	77-95	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	TONELLI D'ATRI	MARIA ALEJANDRA	55-346	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	AIZENBERG	MARISA SANDRA	48-910	ALTA

2) Expte. S/N° – DRA. MARIA FABIANA COMPIANI s/ Informa renuncia como Directora del Instituto de Derecho Privado Económico.

Se pone en conocimiento la renuncia, del DRA. MARIA FABIANA COMPIANI como Directora del Instituto de Derecho Privado Económico por motivos profesionales.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

3) Expte. N° 496.298 – COMISION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER s/

Celebración del Día Internacional de la Mujer

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de los Derechos de la Mujer en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 100 personas el próximo martes 8 de marzo en la Sede de Corrientes 1441, con motivo de llevarse a cabo un acto celebrando el "Día Internacional de la Mujer".

El gasto estimado es de pesos seis mil (\$ 6.000), según presupuesto de Suo, Concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.

Informe C.P.A.C.F. del 16/02/17

Con posterioridad a la última fecha en que se produjo el informe ante este H. Consejo Directivo, tuvo lugar el Plenario del 9 de febrero pasado, que fuera el primero desde que ejerzo la presidencia del cuerpo.

Audiencias Públicas.

Se celebraron, por videoconferencia, las audiencias públicas en el Concurso N° 320 destinado a cubrir un cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Tucumán.

Informe de la Presidencia.

Se fijó como días y horas de reunión del Plenario los días jueves, cada dos semanas, a las 10 horas estableciéndose que el próximo plenario, por excepción, se celebrará el 2 de marzo de 2017, a las 10 horas.

Se hizo saber que el 11 de enero se suscribieron los convenios específicos números 4 y 5 con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en el marco del convenio celebrado con dicho Ministerio para el pago de las obras de baja escala, en distintos edificios tanto del interior del país como de la Capital. Específicamente los convenios números 4 y 5 firmados refieren a obras de la ciudad de Mendoza. Asimismo se avanzó en la materialización de la adquisición del edificio de la calle Paraná 386, conforme lo resuelto por este último plenario mediante resolución 705/16. La solicitud de readecuación presupuestaria ya se encuentra en la Corte Suprema de Justicia de la Nación para su aprobación. Una vez aprobada, pasará a la Jefatura de Gabinete de la Nación y luego procederemos a la firma de los instrumentos respectivos. Comenzaron los trabajos necesarios para la instalación de la mesa receptora de escritos en planta baja de este edificio. Ello para el fuero civil y comercial federal.

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial

Se aprobó, con diez votos, el Dictamen 72/16 en el concurso 270 destinado a cubrir seis cargos de vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal: en la Sala I, un cargo, en la Sala III, 2 cargos, en la Sala IV, un cargo, en la Sala VI, un cargo y en la Sala VIII, un cargo-. Se

propuso conformar la terna vinculante, que se remitirá al Poder Ejecutivo Nacional, con los doctores María Cecilia Hockl, Carlos Pose, Alejandro Hugo Perugini. Asimismo se propuso conformar la lista complementaria, que prevé el artículo 47 del reglamento aplicable con los doctores Graciela Liliana Carambia, Dora Eva Temis, María Dora González, Enrique Catani y Miguel Omar Pérez.

Se aprobó, con diez votos, el Dictamen 93/16 de mayoría en el concurso 277, destinado a cubrir un cargo de vocal en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, y se propuso conformar la terna vinculante, que se remitirá al Poder Ejecutivo Nacional, con los doctores Beatriz Estela Aranguren, Aldo Mario Alurralde y Daniel Edgardo Alonso.

Se aprobó, con nueve votos, el Dictamen 94/16 de mayoría en el concurso 276, destinado a cubrir cinco cargos de vocal en la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, que propuso conformar la terna vinculante que se remitirá al Poder Ejecutivo Nacional con los doctores: Olga Pura Arrabal, Domingo Esteban Montanaro y Juan Ignacio Pérez Curci. Asimismo se propuso conformar la lista complementaria, a la que alude el artículo 47 del reglamento aplicable, con los doctores: Santiago Bahamondes, Gustavo Enrique Castiñeira

de Dios, Manuel Alberto Pizarro, Alfredo Rafael Porras; y la lista complementaria a la que hace referencia el artículo 48, con los doctores: Ramiro Javier Salinas y Carlos Alberto Venier.

Se aprobó, con nueve votos, el Dictamen 103/16 en el marco del concurso 320, destinado a cubrir el cargo de juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de la ciudad de Tucumán, provincia del mismo nombre, tribunal no habilitado, mediante el cual se propuso conformar la terna vinculante que se remitirá al Poder Ejecutivo Nacional con los doctores: Edgardo Santiago López Herrera, René Eduardo Padilla y José Manuel Díaz Vélez, y conformar la lista complementaria a la que hace referencia el artículo 48 del reglamento de concursos con la doctora María Carolina Ballesteros.

Se aprobaron el Dictamen 100/16, por medio el que se toma conocimiento de lo resuelto por la Cámara Federal de Casación Penal, mediante acordadas 4/16 y 5/16, respecto de las autoridades constituidas en la integración de las Salas I, II, III y IV de dicho Tribunal para el año 2017; el Dictamen 102/16, por el que se propone designar al doctor Carlos Hugo Goggi, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91 de la Capital Federal,

como magistrado subrogante en el Juzgado N° 90 del fuero, a partir del 1° de febrero de 2017 y hasta el 30 de noviembre de ese año, o hasta la designación de un titular conforme el régimen constitucional y legal; el Dictamen 1/17, por medio del cual se propuso designar a la doctora María Gabriela López Iñíguez, juez de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 8 de la Capital –no habilitado-, como magistrada subrogante en el Tribunal N° 4 del fuero durante el plazo en que se encuentre vigente la subrogación del doctor Leopoldo Bruglia en la Sala I de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital y el Dictamen 2/17, por medio del cual se propone al doctor Hernán Martín López, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 1 de la Capital Federal, como magistrado subrogante en el Juzgado Nacional N° 6 del fuero, y designar al doctor Pablo Raúl Ormaechea, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 18 de la Capital Federal, como magistrado subrogante en el Juzgado Nacional N° 11 del fuero, ambos por el término de seis meses o el nombramiento de un titular conforme al régimen constitucional y legal.

Se aprobaron los dictámenes 104/16, 105/16 y 106/16, con la conformidad del Consejo Académico, en los que respectivamente, se propone la

designación de los profesores Jorge Miquelarena, Pablo López Viñals, Abel Fleming y Alejandro Castellanos como docentes del curso "Capacitación para la implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación"; se propone la aprobación del curso "Capacitación Ley 26.994, Código Civil y Comercial Unificado", de 30 horas reloj y se propone aprobar el Curso "Nuevo Sistema Procesal para Casos de Flagrancia" de 18 horas reloj.

Comisión de Administración y Financiera

Se Tras la aprobación de diversos dictámenes relativos a peticiones sobre bonificaciones y remuneración de subrogancias, y luego de un exhaustivo debate se resolvió por unanimidad postergar el tratamiento de un convenio con los representantes de la Facultad Regional de Córdoba, de la Universidad Tecnológica Nacional y la Cámara Nacional Electoral y convocar a la Cámara Electoral, a los Jueces Federales con competencia electoral a los Sres. Consejeros, a las direcciones de tecnología y a la UTN regional Córdoba, a la reunión que se celebró el miércoles 15/2. En dicha reunión se expusieron los principales funcionalidades del sistema en desarrollo y los beneficios del mismo. Por otro lado se trataron aspectos relativos a la seguridad de los sistemas informáticos electorales.

El objeto convenio señalado es la realización de la 3° fase del proceso de reingeniería electoral, para desarrollar el Sistema de Gestión Electoral el cual va a ser puesto en práctica recién en las elecciones del año 2019.

Este nuevo sistema va a reemplazar al actual que, según informes de la DGT, resulta obsoleto no obstante que se informo respecto de la seguridad de los datos y su solvencia para soportar las elecciones previstas para el año en curso.

En el próximo plenario del 2/3/2017 será sometido a votación.

Cuerpo de Auditores del PJN

CAU 111/16

Se resolvió, por mayoría, aprobar el Expte CAU 111/16, caratulado “Remisión Presidencia Consejo Magistratura s/ información sumaria (resol. CM 350/16)”, por el que se ordena la apertura de un sumario administrativo para investigar la responsabilidad del Lic. Gabriel Mehlman en el marco de la denuncia formulada por la Secretaría General de la Cámara en el Expediente SG N° 2434/20126 Secretaría General s/ informe de fecha 11 de abril de 2016 respecto de la asignación de la causa CCC 3559/2015, la visualización en las pantallas del sistema, posterior participación en la invalidación mediante el

acceso manual al Sistema sin la intervención del Superior Jerárquico, en virtud de las obligaciones establecidas por la normativa vigente al momento del hecho (Resoluciones del Consejo de la Magistratura N° 145/99, Resolución 119/16, Resolución de la Administración General N° 2087/15, Acordada CSJN 14/13, Acordada CSJN N° 6/16, Acordada CSJN 12/52 Reglamento para la Justicia Nacional art. 8, Ley 25.188 art. 2 inc. e).

CAU 110/16

Se resolvió, por mayoría, aprobar el Expte CAU 110/16, caratulado "Remisión Presidencia Consejo Magistratura s/ Información Sumaria J a (Resol. CM 349/2016)", por el que se ordena la instrucción de sumario contra los señores Jorge Alberto Postigo y Ciro Mauricio Ángel Martínez, con arreglo a las recomendaciones efectuadas por el Cuerpo de Auditores en su informe de fecha 19 de octubre de 2016.

El cuerpo de auditores propuso: “a) respecto de la falla de dos discos del sistema raid 5, que no puede atribuirse responsabilidad a agentes o funcionarios, sin contar con los dictámenes de una consulta técnica que establezca causas, acciones, omisiones que hubieran evitando el hecho, e injerencia humana en éstos. b) respecto a la lectura errónea del backup, sugirió la formación de un sumario administrativo a los señores Jorge Alberto Postigo y C.iro Mauricio Ángel Martínez con el propósito de

otorgarles todas las garantías del debido proceso y el derecho de defensa, desplegando de ese modo todos los recursos y pruebas a su alcance y que hagan a sus mejores derechos.”

Auditorias resolución CM 145/16

Por mayoría se aprobó el comienzo de la segunda etapa del Plan Plurianual de Auditorías de relevamiento en materia de narcotráfico aprobado por Resolución CM N° 145/16. El Cuerpo de Auditores sugirió que durante el presente año 2017 se auditen las jurisdicciones de Tucumán, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Mar del Plata, General Roca y Comodoro Rivadavia que no habían sido objeto de auditoría en la primer etapa.